

**INFORME 084/SE/16-10-2018**

**RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN, JORNADA ELECTORAL Y RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 fracción V de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 431 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y en observancia al principio de definitividad se informan las actividades realizadas de las etapas del proceso electoral ordinario de las elecciones de Diputaciones Locales y ayuntamientos 2017-2018.

**1. Preparación de la elección.**

- La preparación de la elección del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, dio inicio el 8 de septiembre de 2017, con la emisión de la declaratoria formal del inicio del proceso electoral por parte del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las actividades realizadas en esta etapa fueron las siguientes:
- Selección y designación de integrantes de los 28 Consejos Distritales Electorales.
- Aprobación de los modelos y diseños de las boletas electorales, actas, formatos y material electoral.
- Recepción de solicitudes de acreditación y capacitación a las y los observadores electorales.
- Acreditación supletoria de los representantes ante los Consejos Distritales Electorales.
- Emisión de la convocatoria para Candidaturas Independientes a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
- Aprobación del financiamiento público ordinario y extraordinario que corresponde a los Partidos Políticos y candidaturas independientes.
- Solicitud de tiempos en radio y televisión para el Proceso Electoral Ordinario, para los partidos políticos, candidaturas y candidaturas independientes.
- Recepción y aprobación de los convenios de coalición y solicitudes de candidatura común.
- Recepción y aprobación de las plataformas electorales.

- Aprobación de los topes de campaña y límites del financiamiento privado para las candidaturas.
- Coordinación con el INE para aprobar el número y ubicación de casillas, previos recorridos y visitas de examinación entre los CDE del IEPC Guerrero y los consejos distritales del INE.
- Capacitación electoral de manera constante a las presidencias y secretarías técnicas de los 28 CDE del IEPC Guerrero.
- Registro y sustitución de candidaturas a Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
- Reclutamiento, selección y contratación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL), conforme a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE.
- Establecimiento de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.
- Organización y promoción de la celebración de debates públicos entre las candidaturas a diputaciones locales, y entre las presidencias municipales.
- Entrega de los paquetes electorales de la elección local a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

## **2. Jornada Electoral.**

La segunda etapa del proceso electoral relativa a la Jornada Electoral, dio inicio a las 08:00 horas del 1 de julio de 2018, con la instalación de las 4,950 casillas aprobadas para el proceso electoral ordinario 2017-2018 en esta entidad federativa, y concluyó a las 18.00 horas del mismo día con el cierre de las casillas electorales; los Consejos General y Distritales se instalaron en Sesión Permanente para dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral e integraron comisiones para atender los incidentes presentados en términos del esquema de niveles de atención establecido en el Anexo Técnico número uno al convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el IEPC Guerrero.

En ese sentido, se dio seguimiento al desarrollo de la jornada electoral a través del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por medio de cuentas de acceso gestionadas ante el Instituto Nacional electoral, con ello se garantizó que los 28 Consejos Distritales Electorales tuvieran acceso a dicha información a través de reportes periódicos a fin de que informaran a sus propios Consejos respecto a los siguientes aspectos: instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casilla,



presencia de representantes acreditados de los partidos políticos y candidaturas independientes, presencia de observadores electorales, así como los incidentes presentados en las casillas.

Durante el desarrollo de la jornada electoral se reportaron a través del SIJE 110 incidentes presentándose con mayor frecuencia los siguientes: cambio de lugar de la casilla con causa justificada; suspensión temporal de la votación por otras causas; algún elector votó si credencial para votar y/o sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales; obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante, por otras causas; y Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de otra persona ajena a la casilla, por otras causas.

Es importante destacar, que la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018, ha sido histórica por el número de cargos a elegir en todo el país y la participación ciudadana en el estado de Guerrero, la cual fue del 63.62%.

Por otra parte, después de la jornada electoral durante el traslado de los paquetes electorales a las sedes de los consejos distritales, se suscitó el robo 14 paquetes electorales correspondientes a los distritos 12, 26, 27 y 28.

### **3. Resultados y Declaración de Validez de las Elecciones**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 362 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el miércoles 4 de julio de 2018, los Consejos distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, llevaron a cabo la Sesión Especial de cómputos distritales de la elecciones de Diputados Locales por ambos principios y ayuntamientos, la cual consistió en realizar la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en los respectivos municipios.

Una vez concluidos los cómputos distritales, en términos del artículo 364 de la Ley electoral local, se declaró la validez de la elección y se verificó el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los candidatos y se expidieron las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras; asimismo, se realizó la asignación de regidurías de representación proporcional a los partidos políticos.

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Posteriormente, con fecha 8 de julio del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de participación ciudadana del Estado de Guerrero llevó a cabo su Trigésima Octava Sesión Extraordinaria en la que se efectuó el cómputo estatal de Diputados Locales de Representación Proporcional; al termino del mismo, se realizó la declaración de validez de la elección y se verificó el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los candidatos y se expidieron las constancias de asignación de diputados de representación proporcional.

En el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018 se interpusieron en contra de los resultados de los cómputos y otorgamiento de constancias un total de 81 medios de impugnación; de los cuales 65 fueron para las elecciones de ayuntamientos, 6 para la elección de diputaciones locales de Mayoría relativa y 10 para la elección de diputaciones locales de Representación Proporcional; mismos que fueron resueltos por las autoridades jurisdiccionales.

Por último, con base a las modificaciones decretadas por las autoridades jurisdiccionales y al haberse declarado firmes las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, los resultados definitivos de las elecciones serán difundidos a través de la página electrónica institucional.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, a 16 de octubre del 2018.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**